



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

"ACUSE DE RECIBIDO"

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/022/05/2022

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Coordinadora de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:	RENTA DE EQUIPO AUDIOVISUAL INCLUYE PANTALLA LED GIGANTE PITCH 2.9MM, MEDIDA: 6.00 X 3.00 MTS2. - PROCESADOR DE VIDEO. - CABLEADO.- EQUIPO DE COMPUTO. - OPERARADOR. - CONFIGURACION.- TECNICO ESPECIALIZADO.- BASE TARIMA MEDIA: 1,60 MTS DE ALTO * MONTAJE SIN COSTO. * DESMONTAJE SIN COSTO.						
X	Pago	Anticipo	Avance	Finiquito			
Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum	
	022/05/2022		CV/XXV/45/2022	N/A		N/A	
Proveedor							
ARTURO RODARTE CARRILLO							
Monto en numero		Monto en letra					
\$ 46,052.00		CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS 00/100 M.N.					
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén	Fecha de Ingreso	Tipo de pago			
				TRANSFERENCIA			
TIPO DE COMPRA							
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien		
N/A	N/A	N/A	N/A	X	ENTREGADO		

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.2	SECRETARÍA ACADEMICA		263624	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE AULAS, TALLERES Y LABORATORIOS
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
1.1.1.1	3.8.3.1	2284729	\$ 46,052.00	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria

Institución Financiera

Cuenta CLABE

Suc.

Validado por

2
BANORTE
3
4

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO
DE LOS VALLES

COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISIÓN

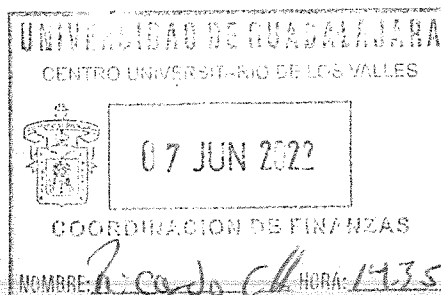
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2022. Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"
Ameca, Jalisco a 30 de mayo de 2022

Nancy Rodarte
Lic. Nancy Magdalena Rodarte López
Jefa de la Unidad de Compras
Elaboró

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo



Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo
Autorizo

RFC emisor: **5**
Nombre emisor: ARTURO RODARTE CARRILLO
RFC receptor: UGU250907MH5
Nombre receptor: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: **6**
No. de serie del CSD: **7**
Código postal, fecha y hora de emisión: 44280 2022-05-24 11:53:49
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
52161500		1	E48		39700.00	39700.00				
Descripción	Renta de Equipos Audiovisual				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	39700.00	Tasa	16.0000%	6352.00
Moneda:		Peso Mexicano			Subtotal					\$ 39,700.00
Forma de pago:		Por definir			Impuestos Traslados IVA 16.0000%					\$ 6,352.00
Método de pago:		Pago en parcialidades o diferido			Total					\$ 46,052.00

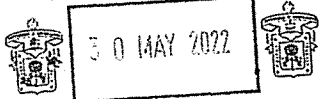
Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

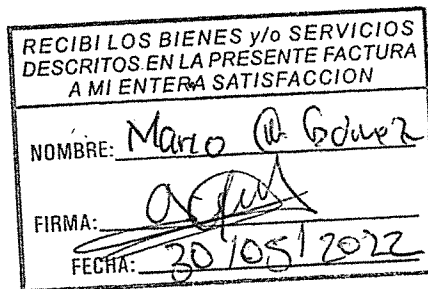
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

RFC del proveedor de certificación: **12**
No. de serie del certificado SAT: **13**
Fecha y hora de certificación: 2022-05-24 12:07:55

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES



HORA: 04:22 P.M.
RECIBI: *Eh*





Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	022/05/2022	
NÚMERO		
20	5	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO: 263624
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1
	PROGRAMA: PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE AULAS, TALLERES Y LABORATORIOS
CARGO PRESUPUESTAL	

3.7.2	SECRETARÍA ACADÉMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

14		15		ARTURO RODARTE CARRILLO	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		PROVEEDOR	
		16		17	
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	RENTA DE EQUIPO AUDIOVISUAL INCLUYE PANTALLA LED GIGANTE PITCH 2.9MM, MEDIDA: 6.00 X 3.00 MTS2. - PROCESADOR DE VIDEO. - CABLEADO.- EQUIPO DE COMPUTO. - OPERADOR.- CONFIGURACION.- TECNICO ESPECIALIZADO.- BASE TARIMA MEDIA: 1.60 MTS DE ALTO * MONTAJE SIN COSTO. * DESMONTAJE SIN COSTO.	1	\$39,700.00	\$39,700.00
IMPORTE CON LETRA	Cuarenta y seis mil cincuenta y dos pesos 00/100 mn		SUB-TOTAL	\$ 39,700.00
			I.V.A.	\$ 6,352.00
			TOTAL	\$ 46,052.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P.
PAGO DE CONTADO:	PAGO:	NO ESPECIFICA	46600
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE A:	TICIPO:

OBSERVACIONES	
---------------	--

Nancy Rodarte	ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO	MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA	ARTURO RODARTE CARRILLO
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LÓPEZ	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Compras y Suministros

AD- O6- CUVALLES- R ORDINARIO-2022

JUSTIFICACION

Por este medio emito la Opinión Técnica referente a la adjudicación directa de Servicios previos no satisfactorios con otros proveedores, contratación de servicios de: Servicio de renta de equipo audiovisual; proveedor **Arturo Rodarte Carrillo** en virtud de ser un excelente proveedor en calidad y precio.

La anterior con fundamento en los Artículos 16, 23, 29 BIS Y 32; del Reglamento Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la U de G.

Sin otro en particular por el momento, agradezco la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ameca, Jal. 20 de mayo del 2022

Mtro. Marco Antonio Gómez Herrera
Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje



RFC emisor: [REDACTED] 19
Nombre emisor: ARTURO RODARTE CARRILLO

Datos de Cliente

Nombre: Unidad de compras C U Valles
Lugar: Ameca, Jal.
Email: Marco.gomez@valles.udg.mx
Teléfono: [REDACTED]
Servicio: Renta

Descripción	Días de Servicio	Sub Total
Renta de Equipo Audiovisual incluye		
Pantalla Led Gigante Pitch 2.9mm		
Medida: 6.00 x 3.00 mts2.	1 día de Evento.	
Procesador de Video.	- Montaje sin costo.	\$39,700
Cableado.	-Desmontaje sin costo	
Equipo de cómputo.		
Operador. Configuración.		
Técnico especializado.		
Base tarima		
Medida: 1.60 mts de alto		
Descuentos incluidos		Sub Total: \$39,700
Los precios no incluyen IVA		IVA 16%: \$6,352
		Total: \$46,052

Notas:

Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.

Vigencia de cotización 30 días.

Condiciones de Pago:

Se requiere un 50% de anticipo para apartar el equipo y el resto al momento del **MONTAJE**, en caso de no realizar el pago

Correspondiente del 50% restante al momento del **MONTAJE** Led Motion no se hace responsable por **NO PRESTAR** el servicio en los días del evento, por lo cual es **RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE** hacer el pago en **TIEMPO Y FORMA** sin excepción de **NINGUN TIPO**.

Importante:

- El equipo está sujeto a disponibilidad y rentarse sin previo aviso, por lo que es responsabilidad del cliente su apartado con antelación.
- El cliente proporcionará el material necesario para la proyección de videos o imágenes con antelación para realizar los ajustes de resolución correspondientes, Led Motion no se hace responsable de contratiempos ocurridos debido a esto.
- En caso de que se requieran días extras de montaje tendrán un costo adicional del 50% sobre el precio NORMAL.
- El cliente proporcionará los gafetes necesarios con los nombres correspondientes para el total ingreso de los técnicos especializados durante la prestación del servicio, en caso de que no se otorguen los gafetes Led Motion no se hace responsable si no se permite el acceso al recinto.
- En caso de que la pantalla requiera ser colgada de la estructura el cliente se hará cargo de los gastos necesarios para los puntos del colganteo directamente en el recinto.
- Una vez instalado el equipo el cliente se hace totalmente responsable por daños, robo o cualquier evento que afecte de alguna manera el equipo en renta durante todo el plazo del evento y está obligado a pagar totalmente los equipos dañados, robados, o perdidos haciendo una previa valuación de los daños.

Tel.

(33) 38.57.52.19

Dirección

San Patricio 2267

Página Web

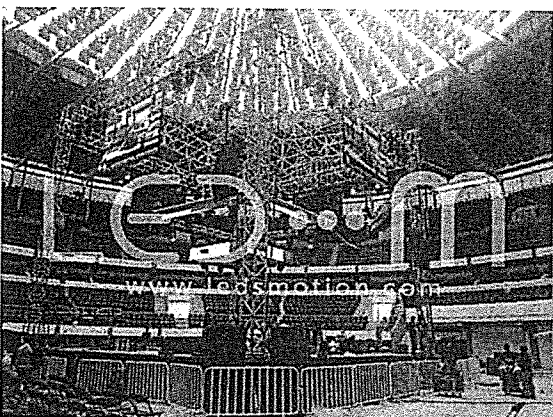
www.ledsmotion.com



LED • m



Handwritten signature



Tel.
(33) 38.57.52.19

Dirección
San Patricio 2267

Página Web

LED • m



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACIÓN	022/05/2022
REQUISICIÓN	CV/XXVI/45/2022
CÓDIGO DE URES	3.7.2
PROYECTO	263624
NOMBRE DE URES	SECRETARÍA ACADÉMICA
FECHA	10 de mayo de 2022

SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO	RENTA DE EQUIPO AUDIOVISUAL INCLUYE PANTALLA LED GIGANTE PITCH 2.9MM, MEDIDA: 6.00 X 3.00 MTS2. - PROCESADOR DE VIDEO. - CABLEADO.- EQUIPO DE COMPUTO. - OPERADOR. - CONFIGURACION.- TECNICO ESPECIALIZADO.- BASE TARIMA MEDIA: 1,60 MTS DE ALTO * MONTAJE SIN COSTO. * DESMONTAJE SIN COSTO.	1

Nota: Toda la mercancía, compra o servicio deberá ser depositada en CUValles

Nancy Rodarte
LIC. NANCY MAGDALENA RODARTE LOPEZ
Jefe de la Unidad de Compras
Teléfono (01) 375 75 80500, ext. 47215
nancy.rodarte@valles.udg.mx

022/05 /2022



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

No. REQUISICION	CV/XXV/45/2022
CÓDIGO URES	3.7.2
NOMBRE URES	SECRETARÍA ACADÉMICA
FECHA	10 de MAYO 2022

REQUISICIÓN

☐ MATERIALES☒ SERVICIOS☐ ACTIVOS FIJOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	Renta de Equipo Audiovisual Incluye Pantalla Led Gigante Pitch 2.9mm, Medida:6.00 x 3.00 mts2. - Procesador de Video. - Cableado. - Equipo de cómputo. - Operador. - Configuración. - Técnico especializado. - Base tarima Medida: 1.60 mts de alto * Montaje sin costo. * Desmontaje sin costo	SERVICIO	1	 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C. UNIVERSITARIO DE LOS VALLES Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje Mtro. Marco Antonio Gómez Herrera Coordinador de Tecologías para el Aprendizaje

NOTA: TODAS LAS PARTIDAS LLEVAN INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO

Con cargo a:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE					Encargado del despacho de Secretaría Académica
3.7.2	SECRETARÍA ACADEMICA					
No.	NOMBRE DEL PROYECTO					
263624	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE AULAS, TALLERES Y LABORATORIOS					Mtro. Luis Alejandro León Dávila
ACTIVIDAD	RECURSO	CUENTA	FONDO	No. SOLICITUD DE RECURSO	MONTO	Mtro. Juan Manuel González Villa Unidad de Presupuesto
	2284729	3.8.3.1	1.1.1.1	45	\$46,052.00	
MONTO DE LA REQUISICIÓN		RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR				
\$46,052.00		Arturo Rodarte Carrillo				
RFC 20		DOMICILIO 21			TELÉFONO 22	
		DAD DE GUARALA JAR				

Vo. Bo.

Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo

REVISÓ

Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales

RECIBÍ

UNIDAD DE COMPRAS
C. U. VALLES

10 MAY 2022

ESTATUS

HORA: 9:57

RECIBI: ORF

1. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Eliminado un RFC, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de

los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Eliminado Código QR, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

12. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
13. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 6 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
14. Eliminado un domicilio , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
15. Eliminado un RFC, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
16. Eliminado un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 10 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
17. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de

los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.

18. Eliminado una firma , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
19. Eliminado un RFC, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
20. Eliminado un RFC, con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
21. Eliminado un domicilio , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.
22. Eliminado cifra alfanumérica , con fundamento en el artículo 21.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3.1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO fracción I, punto 1 de los lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de ser información concerniente a datos personales.